

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**74011** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

ANUNCIA

Que en este órgano judicial y bajo el número 190/11 se siguen autos de concurso de acreedores de SUMINISTROS DE HERRAMIENTA Y TORNILLERIA VALENCIANA, S.L. y en cuya sección quinta, a instancias de la administración concursal, se ha dictado resolución de fecha 30 de octubre de 2017 acordando la autorización de venta directa de las fincas registrales con números de referencia 10.328 y 10.329 inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 5 de Valencia a CIMENTADOS3, S.A. a cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

DISPONGO.-Debo acordar y acuerdo concederla autorización de venta directa, como alternativa a la realización liquidatoria de bienes hipotecados, a la Administración Concursal del presente concurso de la mercantil SUMINISTROS DE HERRAMIENTA Y TORNILLERIA VALENCIANA, S.L., sobre:

- Las fincas registrales n.º 10.328 y 10.329, inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 5 de Valencia, titularidad de la mercantil concursada, por la suma de 179.520,78 euros por ambas fincas, a favor de la mercantil CIMENTADOS3, S.A., más los gastos derivados de la compraventa y pago al contado.

Procédase, antes de la ejecución de dicha venta, a otorgar la publicidad legal de las ofertas, consistente en la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien, por un plazo de 10 días, con prevención de que dentro de tal plazo podrá presentarse tercero que mejore aquel precio, abriéndose en tal caso licitación entre los interesados. Transcurrido dicho plazo sin postor alternativo, tendrá plena efectividad la autorización concedida.

Notifíquese este Auto a las partes personadas, previniéndose de que contra el mismo cabe recurso de reposición dentro de los 5 días siguientes a su notificación, interponiéndose ante este mismo Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S<sup>a</sup>. DOY FE.

Valencia, 30 de octubre de 2017.- La Letrada A. Justicia.

ID: A170090461-1